



# Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de febrero 2025

Oficio No. 003-DFM-2025

Señor  
**JUAN RAMON MANAIZA TOVAR**  
Alcalde Municipal  
Limón, Colón

Estimado Señor Alcalde.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento el monto asignado por el Gobierno Central a su municipio por concepto de la **Transferencia Municipal para el periodo fiscal 2025**; En cumplimiento al Decreto **Legislativo N° 4-2025**, Capítulo IV, Artículo 211 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingreso y Egresos de la República y el Artículo 91 de la Ley de Municipalidades.

TRANSFERENCIA BRUTA AÑO 2025	L	29,304,239.19
1% FONDOS DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL (FTM)	L	293,042.39
1% CUOTA AMHON AÑO 2025	L	45,569.91
TRANSFERENCIA NETA ANUAL	<b>L</b>	<b>28,965,626.89</b>
TRANSFERENCIA MENSUAL	L	2,413,802.24
TRANSFERENCIA NETA TRIMESTRAL	L	7,241,406.72

Es oportuno informarle que el monto total de la asignación de las transferencias se ha incrementado en relación al año 2024, en **L 2,206,776.73**, siendo un esfuerzo del Gobierno Central presidido por la excelentísima señora **Presidenta Iris Xiomara Castro**, en aras de seguir construyendo a una mejor Honduras de oportunidades para todos.

Por lo antes expuesto se le recomienda hacer las respectivas modificaciones presupuestarias, según lo establece el artículo 181 del Reglamento General de Ley de Municipalidades (RLM) y así realizar la distribución respectiva en los programas de inversión real y social, según el Artículo 212 de las DGPR para la ejecución de los fondos de Transferencia municipal correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

Atentamente,

  
ING. LENIN ENRIQUE LOPEZ  
Director de Fortalecimiento Municipal

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN  
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
HONDURAS, C.A.

